



S/Ref. ^a	Núm.	Fecha

N/Ref. ^a	Núm.
MAB	19/2025

ORIGEN: **ESCUELA FEDERATIVA TERRITORIAL**

DESTINATARIO: **TODOS LOS CLUBS Y EE.FF DE JUDO DE BALEARES**

ASUNTO: **RECICLAJE Y CURSO TITULACIÓN JUECES AUTONOMICOS
DE KATAS.**

Por la presente se convoca el curso de titulación y reciclaje de Jueces Autonómicos de Katas en la modalidad de Nage No Kata, bajo las siguientes condiciones y requisitos:

FECHA: 22 de febrero de 2025

LUGAR: Dojo Muratore.
MANACOR

HORARIO: inicio a las 16:30 horas.

PROGRAMA:

Estudio de los "Criterios de puntuación" de la FIJ y forma de puntuar. El Reglamento y los criterios de puntuación sufrieron un cambio en enero del año 2024.

EL CURSO SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL PARA LOS RESIDENTES EN MALLORCA Y ON-LINE PARA LOS DE FORMENTERA, IBIZA Y MENORCA.

REQUISITOS:

- Estar en posesión de la licencia federativa, en vigor, de la Federación Balear y dado de alta en un club perteneciente a la misma.
- Tener 18 años cumplidos.

- Cinturón negro 1 er dan como mínimo.

INSCRIPCIÓN: Gratuita y se formalizará en la Federación Balear de Judo, finalizando el plazo el viernes 14 de enero de 2025 a las 12 horas a través del correo electrónico inscripcionesfbj@gmail.com, debiéndose enviar también al correo electrónico del Director de la Escuela elgimnasdm@hotmail.com. A medida que se vayan efectuando las inscripciones se mandará al responsable de Club un correo electrónico con el Reglamento y ejemplares de hojas de puntuación.

Se deberá ir provisto de material de escritorio y JUDOGUI BLANCO.

La titulación de Juez Autonómico de Kata, en la modalidad de Nage No Kata, se concederá a los aspirantes que acrediten los conocimientos arriba indicados, siendo de ámbito autonómico y facultará únicamente a actuar en los Campeonatos de Katas organizados por la Federación Balear de Judo, bajo los requisitos y condiciones que determine la misma.

Según circular emitida en fecha 30 de agosto de 2019 y normativa en ella expuesta se recuerda que: “Para poder participar en Campeonatos, las Entidades Federadas, deberán aportar un número determinado de Jueces de Katas así como de ayudantes para el manejo de los ordenadores mediante los cuales se controlan y confeccionan los resultados. Los Jueces deberán poseer la titulación de Juez Autonómico, Juez Nacional o Juez Continental”.

Los Jueces que se inscriban en los Campeonatos deberán estar reciclados.

Palma a 23 de enero de 2025.

Ponç Gelabert Mesquida.
Director de la Escuela Federativa Territorial.

HOJA DE INSCRIPCIÓN CURSO RECICLAJE Y TITULACIÓN DE KATAS

CLUB :

	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha nacimiento	Grado	Recicla o se titula
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				
11.-				
12.-				
13.-				
14.-				
15.-				
16.-				
17.-				
18.-				